



DECRETO N° 2.234

LAJA, julio 06 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal 2012 a JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., a contar del 19 al 27 de julio del 2012, PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, a contar del 17 al 24 de julio del 2012. –

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-DOM
- Interesado